



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 329 / 2020.-

ZAPALLAR, 24 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 44/2020, de fecha 16 de enero de 2020, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES Y RENTAS FAMILIARES GB SPA.", con domicilio en Avenida Zapallar 132, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES Y RENTAS FAMILIARES GB SPA"
Rut N°	76.353.268-2
Giro	"SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS"
Rol N°	21.153
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADO.
- 2- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

OP/L / ADM / SEC / TES / cvm.-

